



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de mayo de 1993

Número 91

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-10-92.02 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Lorenzo Oyamel, Municipio de Temoaya, Estado de México (Reg.- 2205).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio sin número de fecha 4 de septiembre de 1950, la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca S.A., solicitó al entonces Departamento Agrario hoy Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 6-97-32 40 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN LORENZO OYAMEL", Municipio de Temoaya del Estado de México, para destinarlos a la construcción de una línea de transmisión de energía eléctrica; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente mediante oficio número FZP/871/90 de fecha 14 de noviembre de 1990, la Comisión Federal de Electricidad, confirmó su interés jurídico para que se continúe con el trámite de la expropiación. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 7-10-92.02 Has., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que, por Resolución Presidencial de fecha 3 de junio de 1926 publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de noviembre de 1926 y ejecutada el 14 de agosto de 1926, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN LORENZO OYAMEL", Municipio de Temoaya, ex-Distrito de Toluca, Estado de México, una superficie de 469-80-00 Has., para beneficiar a 218 capacitados en materia agraria y por Decreto Presidencial de fecha 10 de noviembre de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 1990, se le expropió al poblado denominado "SAN LORENZO OYAMEL", Municipio de Temoaya del Estado de México, una superficie de 2-50-00 Has., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para destinarse a la construcción de obras para la introducción de agua potable a la Ciudad de México, proveniente de la cuenca alta del Río Lerma.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N \$ 20,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 7-10-92.02 Has., de terrenos de temporal, a expropiar es de N\$ 142,184.04.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de mayo de 1993 | No. 91

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-10-92.02 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, Estado de México. (Reg.-2205).

AVISOS JUDICIALES: 1731, 1891, 1897, 1901, 1907, 1903, 1909, 1899, 1905, 1902, 1911, 1898 y 1908.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1912, 1906, 1910, 1893, 1894, 1913, 1904, 1895, 1892, 1896 1900 y 311-A1.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- No obstante que la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A., fue quien originalmente promovió la expropiación que nos ocupa, de conformidad con lo establecido en los artículos 1° y 2° del Acuerdo Presidencial de fecha 13 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1974, en el que se autoriza a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., y a sus subsidiarias entre las que se encontraba la promovente, a realizar todos los actos necesarios y procedentes para su liquidación, y a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir de aquéllas la totalidad de los bienes y derechos de cualquier índole que integran su patrimonio y que proceda según balances, inventarios y avalúos en los términos de las leyes respectivas, en tal virtud la presente acción a resolver deberá decretarse a favor de la Comisión Federal de Electricidad, además de que confirmó su interés jurídico.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de líneas de conducción de energía, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 7-10-92.02 Has., de temporal de uso común, de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SAN LORENZO OYAMEL", Municipio de Temoaya, Estado de México, será a favor de la

Comisión Federal de Electricidad, para destinarlos a la construcción de una línea de transmisión de energía eléctrica. Debiéndose cubrir por el citado Organismo, la cantidad de N\$ 142,184.04, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción VII, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-10-92.02 Has. (SIETE HECTAREAS, DIEZ AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS, DOS DECIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SAN LORENZO OYAMEL"; Municipio de Temoaya del Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a la construcción de una línea de transmisión de energía eléctrica

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 142,184.04 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL, CIENTO OCHENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 04/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "SAN LORENZO OYAMEL", Municipio de Temoaya del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donaldo Colosio Murrieta**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

SR. VICTOR SAUCEDO LOPEZ.

MARIA ELENA PATIÑO CONTRERAS, se demanda en el expediente número 803/92, mediante el juicio ordinario civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal a que se refiere el artículo 253 fracción VI del Código Civil vigente en el Estado, en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este H. juzgado dentro del término de treinta días a partir del día siguiente al que surta efecto la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que debe señalar domicilio para oír notificaciones en este lugar, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita, fijese en la puerta de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento y por el término que dure el procedimiento; quedando las copias de la demanda a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1731.—3, 14 y 26 mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CLAUDIA CASAS CRUZ, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de una casa ubicada en la prolongación de la Avenida Morelos número 203, del poblado de San Buenaventura, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 13.35 m con propiedad del señor Alfonso de Jesús Cánchola Ali y servidumbre de paso temporal, hacia la avenida Jesús Reyes Heróles; sur: 13.35 m con propiedad del señor Raúl Quiroz de la Fuente; oriente: 14.00 m con prolongación de la calle de Morelos de San Buenaventura, México; poniente: 14.00 m con propiedad del señor Juan Cedillo y Mariela Enríquez; teniendo una superficie de 186.90 m².

El Ciudadano Juez del conocimiento dio por admitida la solicitud en el expediente número 727/93, ordenando la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Toluca, México, a 3 de mayo de 1993.—Doy fe.—Juzgado Tercero de lo Civil, C. Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almacoz.—Rúbrica. 1891.—14, 19 y 24 mayo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALFONSO DE JESUS CANCHOLA ALI, promoviendo diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1—Terreno ubicado en la prolongación de la calle de Morelos número 205, del poblado de San Buenaventura en esta ciudad de Toluca, México, con una superficie aproximada de 186.92 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.35 m con Felipe Martín Cánchola Ali; al sur: 13.35 m con

Claudia Casas Cruz; al oriente: 14.00 m con prolongación de la calle de Morelos de San Buenaventura, México; al poniente: 14.00 m con Juan Cedillo y Mariela Enríquez. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto de lo Civil de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Celestina Ordáz Barranco.—Rúbrica. 1891.—14, 19 y 24 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 356/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS LARA CERON, endosatario en procuración de JUANA BERNAL DE GUADARRAMA, en contra de ABEL TRUJILLO TRUJILLO se dictó un auto que a la letra dice: "... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio 763 del Código Procesal Civil en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las once horas del día cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un bien inmueble ubicado en la población de Zacango Villa Guerrero, México cuyas medidas y colindancias son: norte: 39.50 m con Anselmo Ayala y Micaela Zamora; sur: 44.00 m con José Hinojosa Fuentes; oriente: 37.00 m con carretera al Monte; poniente: 31.00 m con Forino Popoca; con una superficie de 1,419 m², y un bien mueble consistente en un vehículo marca Datsun modelo 1975, color rojo, tinte negro, con número de serie 8771EA-78656 con placas número MJE-071 del Estado de México, con Registro Federal de Automóviles 4445123, por lo que se ordena la publicación de los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y fijando una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 136,015.00 (ciento treinta y seis mil quince nuevos pesos 00/100 MN) debiendo convocar postores y citar a acreedores, así como a las partes de dicha almoneda y quedando en la Secretaría a disposición del interesado el edicto correspondiente.—Doy fe.—Tenancingo, México, mayo diez de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 1897.—14, 19 y 24 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1913/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE MENA GARCIA, AMADOR ZEPEDA JIMENEZ Y FILIBERTO PRADO MANZANARES, en contra de LUCIO PALMA GOMEZ Y JOAQUIN PALMA GOMEZ, el C. Juez señala las 11.00 horas del día 3 de junio del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, mismo que tiene las siguientes características: automóvil marca Volkswagen, tipo Golf, 151334 A2, GL, sedán cuatro puertas, standard, palanca al piso, 4 velocidades, 4 cilindros, vestidura color gris de Bellur, con rayas negras, tablero original color negro, con 45.000 kilómetros recorridos, llantas de media vida, espejos laterales, espejo retrovisor, color azul cielo, todo color blanco, sin golpes visibles, funcionando en regular estado, modelo 1992, motor número NW094195, serie número IGNM316851, sin placas de circulación, topones en los rines, radio AM-FM, marca Clarion.

Los presentes se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días, expidase los edictos correspondientes, debiendo servir de base para el remate la cantidad de N\$ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL NUEVOS PESOS) que fueron valuados por los peritos nombrados, para su publicación convóquense postores.—Toluca, Méx., a 27 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 1901.—14, 17 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

SEÑORA MARTHA RAQUEL SOLANO FLORES

En el expediente número 94/993, relativo al juicio ordinario civil promovido por ISAIAS MAYA MAYA, en contra de MARTHA RAQUEL SOLANO FLORES, y por medio del cual le demanda las siguientes prestaciones: A).—La rescisión del contrato de compra-venta celebrado el 17 de abril de 1989, con la señora MARTHA RAQUEL SOLANO FLORES, respecto de los terrenos denominados "La Vesana" y "La Majadita", ubicados en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, Méx., con una superficie de: 5,499.50 m², por el incumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo; B).—Como consecuencia de lo anterior la entrega de los inmuebles motivo del contrato de referencia; C).—El pago de los daños y perjuicios causados por motivo del incumplimiento del contrato mencionado; D).—El pago de los gastos y costas judiciales que origine con motivo del siguiente juicio lo cual se hace por desconocerse su domicilio el ciudadano juez ordenó el emplazamiento por medio del presente haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en los términos a que se refiere el artículo 195 del Código Procesal Civil.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en ese lugar.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1907.—14, 26 mayo y 7 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FORTINO LOPEZ LOPEZ, en el expediente marcado con el número 169/93, que se tramita ante este H. Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 44, de la manzana sesenta y seis, de la colonia Ampliación José Vicente Villada, Super Cuarenta y Cuatro, de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: colinda en: 17.10 m con lote 43; al sur: colinda en: 17.10 m con lote 45; al oriente: colinda en: 9.00 m con calle 7 o Balbuena; al poniente: colinda en: 9.00 m con lote 19. Con una superficie total de: 153.90 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente para el Estado de México, quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, Méx., a 3 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Méx., Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1903.—14, 26 mayo y 7 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 430/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los licenciados RAFAEL LECHUGA SOTO Y/O JORGE VALDEZ R., Y/O ALFREDO MONTES DE OCA, endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. ahora BANCO MEXICANO, S.A., en contra de ALFONSO GARCIA GARCIA Y/O LUZ MARIA LOPEZ GARCIA DE GARCIA, se dictó un auto que a la letra dice: ".....Con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio se señalan las 11.00 horas del día 1o. de junio del presente año,

respecto de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle de León Guzmán número 27 en Villa Guerrero, Méx., por lo que hágase la publicación correspondiente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de: 139,100.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.) debiéndose citar al acreedor BANCO MEXICANO, S.A. a través de la sucursal que se encuentra ubicada en esta Ciudad y convocándose a postores para que comparezcan a la almoneda indicada.—Tenancingo, Méx., mayo 11 de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1909.—14, 18 y 21 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 467/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado JOSE LUIS CANALES PICHARDO, en su carácter de endosatario en procuración de SALVADOR GARCIA URBINA, en contra de NÍCOLAS HERNANDEZ GARCIA, se dictó un auto que a la letra dice: ".....Con fundamento en el artículo 764, del código de procedimientos civiles vigente en la entidad aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las 14.00 horas del día 21 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio.

Se autoriza la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, inmueble consistente en un terreno y casa-habitación ubicado en el fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias, norte: 15.00 m con lote número 35; sur: 15.00 m con Paseo San Gabriel; oriente: 8.00 m con calle Pasco Penlope; poniente: 8.00 m con lote número 17, con una superficie aproximada de: 120.00 m², sirviendo como base del bien a rematar la cantidad de SESENTA Y OCHO NUEVE PESOS 00/100 M.N. por lo que convóquense acreedores y cítese a postores.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, mayo 7 de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica.

1899.—14, 18 y 20 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. JUSTINO MARTINEZ PONCE

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA IRMA COLETA GONZALEZ DE MARTINEZ, bajo el expediente número 559/93, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez por auto de fecha treinta de marzo del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha 28 de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado de México, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 11 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1905.—11, 26 mayo y 7 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****JOSE LORENZO ZAKANY**

JESCE RINCON FRUTIS, en el expediente número 2165/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 31, manzana 58, de la Col. Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 16.80 m con lote 30; al sur: 16.80 m con lote 32; al oriente: 7.90 m con calle Santa Anita; al poniente: 7.90 m con lote 26, con una superficie de: 132.72 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 26 de enero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1902.—14, 26 mayo y 7 junio.

JOSE LORENZO ZAKANY

GUADALUPE GRANADOS DE RINCON, en el expediente número 2029/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, manzana 59 de la Col. Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 8.00 m con lote 31; al poniente: 8.00 m con calle Santa Anita, con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 26 de enero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1902.—14, 26 mayo y 7 junio.

AURORA INTERNACIONAL, S.A.**(POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**

VICTOR MANUEL LOPEZ CONTRERAS Y GLORIA FLORES DE LOPEZ, en el expediente número 2027/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 31, manzana 228 de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle de Laureles; al poniente: 9.00 m con lote 6, con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 26 de enero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1902.—14, 26 mayo y 7 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 601/93, EZEQUIEL MUCIÑO GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un inmueble con casa ubicado en la calle 5 de mayo S/N, en el poblado de Santa María Nativitas, del municipio de Calimaya, Méx., teniendo una superficie total de: 10,454.01 m², con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en seis líneas: 24.50 m, 10.23 m, 2.16 m, 6.71 m, 19.33 m y 78.13 m en todas estas líneas, con camino a Mexicaltzingo, al sur: 121.15 m con Zenaida Vega, al oriente: 77.80 m con Alfonso Muciño y actualmente con Centro de Salud, al poniente: 77.85 m con calle de 5 de Mayo, encontrándose en la parte poniente una casucha construida y machetos con patio propio, con una superficie de: 2,415.53 m².

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

1911.—14, 19 y 24 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 2608/1991, juicio verbal, LEONOR MARTIN GARCA contra LINEA DE AUTOTRANSPORTES DE PASAJEROS DE SEGUNDA CLASE DE SAN MATEO ATENCO Y ANEXAS, FLECHA AZUL, S.A. DE C.V., Primera Alameda, once horas, veinticuatro de mayo del año en curso: Autobus marca MASA, modelo SOMEX, modelo 1969, número de motor 8VA-30537, número de serie 41 SOMEX 2000-1062, colores amarillo con verde de las siguientes características: número económico actual 8 (ocho) se nota con cierta claridad que antes tenía el número 13 (trece).—Placas únicamente trae una en la parte delantera y es la 71415 del Estado de México, igualmente cuenta con el engomado con el mismo número que la placa ambas del año de 1989.—Engomado de la revista número 00168 del año de 1989.—Estado actual de la carrocería, maltratada exteriormente e interiormente, (tiene veintitres años de servicio).—Llantas, solamente una en condiciones regulares, pudiendo decir que tiene media vida, el resto en muy malas condiciones, además de que éstas son recubiertas, pintado actual se dice actual en verde con una franja amarilla, muy parecida a los colores que usa la Línea Estrella del Noreste, S.A. de C.V., este Autobus desde que se encuentra en Grúas León, está físicamente a la intemperia, en la calle a un costado (sur) del corraón, posiblemente con el riesgo de que la máquina se pegue ya que se presume que no se ha puesto en marcha.—Base, veinticinco mil nuevos pesos.—Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de éste Juzgado, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1898.—14, 17 y 18 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOEL SAGOYA RAMIREZ, promueve ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 543/93, diligencias de inscripción, respecto de un terreno denominado "Chapultepec", ubicado en la segunda demarcación de la cabecera municipal de Tepetlaoxtoc, distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.30 m con calle cerrada, al sur: 11.88 m con María Luisa Flores Morales, al oriente: 28.80 m con propiedad del mismo terreno, al poniente: 29.75 m con Cándido Sánchez Mendoza, con una superficie total aproximada de: 339.01 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de Méx., a los 3 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 1908.—14, 28 mayo y 11 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5361/93 JOVITA FLORES ARZATE, promueve inscripción del inmueble ubicado en calle de Independencia No. 131, Santa Ma Zozcoquipan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.30 m con calle de Independencia; al sur: 28.30 m con Reyes Flores González; al oriente: 38.40 m con Sra. Nemeclia López Lara, al poniente: 38.40 m con la Escuela Primaria Profesor Rafael Ramírez.

Una superficie aproximada de 1,086.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1912.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 5217/93 LEONOR MERCADO GUZMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 105, San Marcos Yachihualtepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.85 m con el Sr. Honario Arriaga; sur: 19.70 m con calle de José María Morelos y Pavón; oriente: 15.10 m con el Sr. Laurentino López Hernández; poniente: 14.75 m con la Sra. Leonor Arriaga.

Superficie aproximada de: 272.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1906.—14, 19 y 24 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 576/93 ALFREDO VIEYRA SALINAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Xicho" municipio de San Pedro Huixtitzilpan, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 19.20 m con Juana Martínez Galindo; sur: 35.10 m con Cesáreo Pérez Gutiérrez; oriente: 40.00 m con Daniel de la Cruz y Cesáreo Pérez Gutiérrez; poniente: 49.00 m con terreno de camatera (terracris) y Cesáreo Pérez Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 1036.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1910.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 586/93 RAMON GARCIA CASTAÑON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Herradura", San Mateo Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 13.55 m con Catalina Méndez, sur: 12.20 m con Benita Miliar Romero; 12.70 m con Antonio Aguilár Chávez; poniente: 14.20 m con Ma. del Rocío Miliar Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma México, a 10 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1893.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 564/93 PAULA VALENCIA SEVILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Industria No. 27, en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.25 m con Francisco Valencia Sevilla; sur: 2.90 m con calle Industria; oriente: 42.65 m con calle Industria; poniente: 39.40 m con Pedro Hernández.

Superficie aproximada de: 372.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 10 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1894.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 565/93 PAULA VALENCIA SEVILLA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Arenal" Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma mide y linda, norte: 93.30 m con Carlota Valencia; sur: 93.50 m con Bartola Valencia; oriente: 25.75 m con zanja medianera; poniente: 25.75 m con zanja medianera.

Superficie aproximada de: 2,407 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 10 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1894.—14, 19 y 24 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 2322/75/93, C. BRIGHTTE PEIFFER DE COMORERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Espíritu Santo, predio El Calljón, en el municipio de Jilotezingo, mide y linda, norte: 71.50 m y linda con arroyo de agua; sur: 71.50 m y linda con la vendedora María Concepción Velázquez Vda. de Sánchez; oriente: 70.00 m y linda con la citada María Concepción Velázquez Vda. de Sánchez; poniente: 70.00 m y linda con la citada señora Velázquez; con una superficie de: 5,005.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla Méx., a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 19101/1099/92, C. RAUL GARCIA NAVARRETE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 4, lote 26, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 8.35 m con lote 25; al sur: 7.80 m con calle sin nombre; al oriente: 15.85 m con lote 1; al poniente: 15.37 m con calle sin nombre; superficie: 123.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 4455/132/92, C. MARIA DE LA LUZ GALLARDO NAVARRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zazateco III, manzana D, lote 30, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote No. 09; al sur: 9.40 m y linda con lote No. 12; al oriente: 13.00 m y linda con lote No. 16; al poniente: 12.00 m con calle sin nombre; superficie: 187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 16792/966/92, C. GREGORIO COLEN CAJDERON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Atlautenco, manzana C, lote 26, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote No. 24; al sur: 20.00 m con lote No. 26-B; al oriente: 10.00 m con calle Golondrina; al poniente: 10.00 m con lote No. 25; superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 19109/1056/92, C. CELIA ALVAREZ CASTAÑEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soriano, manzana 18, lote 14, Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con lote No. 6 y 7; al sur: 8.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 17.00 m linda con lote No. 15; al poniente: 17.50 m linda con lote No. 13; superficie: 138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 19086/0034/92, C. ANGELITA VIGUERAS DE VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Teteila III, manzana C, lote 22, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 23; al sur: 15.00 m linda con lote 25; al oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote 19; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1986/266/93, C. ARMANDO MAGDALENO RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Xacalco, manzana 06, lote 11, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote No. 12; al sur: 10.00 m y linda con lote No. 10; al oriente: 12.00 m y linda con lote No. 13; al poniente: 12.00 m y linda con calle sin nombre; superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1917/267/93, Por ser menor de edad firma GABINA CRUZ MARTINEZ, en representación de MARIA ISABEL CARRILLO CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Loma II, manzana 05, lote 11, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 12; al sur: 15.00 m con lote No. 10; al oriente: 8.00 m con lote No. 14; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1988/268/93, C. MIGUEL DELGADO PONCE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Loma II, manzana 07, lote 14, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 13; al sur: 15.00 m con lote No. 15; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 11; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1989-269/93, C. DAVID RETIS TELLAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Teteila III, manzana D, lote 12, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 19.70 m con lote No. 13; al sur: 19.40 m con lote No. 11; al oriente: 7.00 m con propiedad privada; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; superficie: 137.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1990/270/93, C. EDUARDO MARTINEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Chacalco, manzana 03, lote 02, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 03; al sur: 15.00 m con lote No. 01; al oriente: 8.00 m con lote No. 25; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1991/271/93, C. PEDRO BADELLO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Ira Sección, manzana 07, lote 05, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 19.00 m con C. Margarita E. Germán; al sur: 19.00 m con calle de las Flores; al oriente: 7.00 m con Av. de las Flores; al poniente: 7.00 m con Benjamín de la Cruz M.; superficie: 133.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1993/273/93, C. PEDRO MARQUEZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Loma II manzana 02, lote 08, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 24.25 m con lote No. 09; al sur: 23.95 m con lote No. 07; al oriente: 7.00 m con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre; superficie: 167.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1997/277/93, C. SOLEDAD RESENDIZ QUIJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Loma II, manzana 04, lote 14, Santo Tomás Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con calle sin nombre; al sur: 15.00 m y linda con lote No. 15; al oriente: 8.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m y linda con lote No. 13; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1994/274/93, C. ROQUE PELCASTRE PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Loma II, manzana 07, lote 23, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 22; al sur: 15.00 m con lote No. 24; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 02; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1996/276/93, C. LILIA RAMIREZ DE RINCON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 07, lote 05, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 7.00 m y linda con lotes No. 23 y 24; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.23 m y linda con lote No. 06; al poniente: 20.34 m y linda con lote No. 04; superficie: 141.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1959/240/93, C. MARIA LUISA GARCIA GALINDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Ballisco, manzana C lote 25, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 20.00 m con C. Ariadne Leticia Alvarez; al sur: 20.00 m con C. María Luisa García; al oriente: 10.00 m con Fernando Liñón R.; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1995/275/93, C. ANTONIO GUSTAVO GONZALEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco II, manzana 01, lote 09, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 24.60 m y linda con lote No. 08; al sur: 24.85 m y linda con lote No. 10; al oriente: 7.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 7.00 m y linda con propiedad privada; superficie: 173.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1992/272/93, C. ANTONIO MENDEZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chacelco, manzana 02, lote 08, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con lote No. 09; al sur: 15.00 m linda con lote No. 07; al oriente: 8.00 m linda con lote No. 15; al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre; superficie: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1953/234/93, C. BLASA GARCIA VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Zacatenco la Bota, manzana 03, lote 04, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 03; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m linda con lote No. 09; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

Exp. 1977/259/93, C. ALVARO ROMAN RAMIREZ V., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección La Bota, manzana 5, lote 16, Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con lote número 17; al oriente: 8.00 m con lote número 01; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 1913.—14, 19 y 24 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O S**

Exp. 2546/93, HERIBERTO NOLASCO TALONIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote No. 39, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 87.00 y 18.00 m linda con Marcelino Luna y Emigdio Nolasco Hernández, sur: 105.00 m linda con Ignacio Peña, oriente: 18.00 m linda con Emigdio Nolasco Hernández, poniente: 10.00 y 10.00 m linda con Emigdio Nolasco Hernández y Avenida Ortiz.

Superficie aproximada de: 1,815.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 1648/93, MA. GABRIELA LUNA BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Grande, cerrada Luna, municipio de San Mateo Atzacualco, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 26.10 m linda con Ana María Luna Basurto, sur: 26.10 m linda con Catalina Luna Basurto, oriente: 9.50 m linda con Juana Manriquez de Cisneros, poniente: 9.50 m linda con Francisco Contreras López.

Superficie aproximada de: 247.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 1647/93, MANUEL RENE LUNA BASURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Grande, calle Cerrada Luna, municipio de San Mateo Atzacualco, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 26.90 m linda con Luis Becerril, sur: 27.10 m linda con María Luisa Luna Basurto y calle, oriente: 17.90 m linda con Juana Manriquez de Cisneros, poniente: 17.45 m linda con Casimiro Hernández y Francisca Contreras.

Superficie aproximada de: 477.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 12842/92, ROSA GARCIA VDA. DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tepanquihauc, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 52.80 m linda con Victoria Godoy, sur: 70.10 m linda con Federico Montoya, oriente: 53.11 m linda con camino público, poniente: 48.83 m linda con Federico Montoya.

Superficie aproximada de: 224.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 12643/92, IRENE ZAMUDIO CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Atzacualco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 15.40 m linda con Alfredo Ortaud Martínez, sur: 15.40 m linda con camino Camacho, oriente:

16.30 m linda con Enrique Anaya, poniente: 16.20 m linda con camino de Las Flores.

Superficie aproximada de: 251.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 1737/93, RODOLFO PEREZ VIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepoxpisca, en términos del municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Méx., mide y linda; norte: 31.00 m linda con Av. Crispin Pérez, sur: 31.00 m linda con Alfonso Rivero Cortez, oriente: 12.73 m linda con Elizabeth Irene Pérez Viquez, poniente: 14.50 m linda con Av. Juárez.

Superficie aproximada de: 421.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 11 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdoba Gálvez.—Rúbrica.

1904.—14, 19 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 302/93, ELIZABETH ROCHA SUAREZ DE BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 13.00 m con Cda. S. Juana Inés de la Cruz; sur: 13.00 m con escuela secundaria Juan Rufino; oriente: 32.00 m con Lilia Bono González; poniente: 32.00 m con Lilia Bono González. Superficie aproximada de: 416.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

1895.—14, 19 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4000 DE JUAN ALBERTO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio Tenexcaluca, ubicado en Santiago Atlatongo de el municipio de Teotihuacán, con superficie: 2,485.20 m². y mide; al norte: 151.00 m con Otón Delgado; sur: 151.00 m con Leonardo Pérez; oriente: 15.00 m con camino a San Isidro; poniente: 17.70 m con Barranca Nacional.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1892.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 4001 de JUAN ALBERTO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio Tenexcaluca, Méx., ubicado en Santiago Atlatongo, del municipio de Teotihuacán, Méx., con superficie: 6,797.31 m². y mide al norte: 151.00 m con Lorenzo González; sur: 158.00 m con Pedro Aguirre; oriente: 49.70 m con calle; poniente: 45.60 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 6 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1892.—14, 19 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 3926, JOSE REFUGIO GOMEZ ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Puerto, esquina avenida del Peñón, que mide al norte: 41.50 m con cerrada de Tlatelco, al otro norte de 3.23 m con lote, sur: 40.00 m con avenida del puerto, al oriente: 22.63 m con lote y otro oriente: 29.84 m con lote, al poniente: 52.75 m con avenida del Peñón, con superficie de 2,143.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1892.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 1459 DONACIANO MANUEL ROMAN GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Emiliano Zapata, municipio de Los Reyes La Paz, del distrito de Texcoco, mide al norte: 15.00 m con propiedad de Juan Espinoza, al sur: 15.00 m con calle pública, denominada artículo 27 constitucional, al oriente: 8.00 m con propiedad de la señora Cristina Camacho Ramirez y al poniente: 8.00 m con calle pública denominada Agustín Melgar. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1892.—14, 19 y 24 mayo.

Exp. 4111 de JUAN SEGURA LULE, promueve inmatriculación administrativa, respecto del predio La Palma, ubicado en San Miguel Tlaixpan, del municipio y distrito de Texcoco, y mide y linda; al norte: 41.00 m con caño público, sur: 50.00 m con camino público; oriente: 132.00 m con Guillermina Segura Reyes y Petra Flores Segura; al poniente: 120.00 m con Ascencio Segura Reyes, con superficie de: 5735.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1892.—14, 19 y 24 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

EL ORO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 4266, volumen LXXVI, de fecha 3 de mayo de 1993, la Sra. JULIA AMARO DELGADO, con o heredera, albacea y ejecutor testamentario radicó en la Notaría Pública a mi cargo la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. SILVERIO CARDENAS HERNANDEZ, en la que fue nombrada como heredera la Sra. JULIA AMARO DELGADO.

La albacea procederá a formular los inventarios de Ley.

Atzacamalco, Méx., 11 de mayo de 1993.

Notario Público Número Dos

Lic. Norma Vitez Bautista—Rúbrica.

1896.—14 y 25 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Doña MARIA DEL CARMEN MADARIAGA PEREZ, en su calidad de heredera y albacea, por escritura número veintiseis mil cuatrocientos noventa y siete, el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres, se denunció, radicó y aceptó la herencia testamentaria a bienes del señor HELADIO CORDOVA SANCHEZ, en breve presentará el inventario administración y proyecto de adjudicación de bienes.

Chalco, Méx., a 04 de mayo de 1993.

ATENTAMENTE

Lic. Roberto Mendoza Nava.—Rúbrica
(MENR-510513-K59)

1896.—14 y 25 mayo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Doña INES SORIANO GARCIA, en su calidad de Albacea de la señora HERIBERTA GARCIA RAMOS, por escritura número veintiseis mil cuatrocientos setenta y cinco, el día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres, continúa con la tramitación del juicio sucesorio intestamentario, iniciando en el expediente 1295/88, del Juez Civil de Primera Instancia de Chalco, México, a bienes del señor JULIAN SORIANO ESPINOSA, en breve presentará el inventario, administración y proyecto de adjudicación de bienes.

Chalco, Méx., a 30 de abril de 1993.

ATENTAMENTE

Lic. Roberto Mendoza Nava.—Rúbrica
(MENR-510513-K59)

1896.—14 y 25 mayo.

HACIENDA OJO DE AGUA, S.A.

OTUMBA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de HACIENDA OJO DE AGUA, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar a las 13:00 horas del día 31 de mayo de 1993, en el domicilio de la sociedad, ubicado en el Rancho Cjo de Agua, Km. 32.5 de la carretera Federal México Pachuca, San Pedro Atzacamal, Tecámac, Distrito de Otumba, México y que se sujetará al siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Consideración del informe del apoderado designado por los accionistas y en su caso, ratificación del encargo.

II. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del informe y de los estados financieros formulados por el órgano de administración, al cierre de los ejercicios sociales que finalizaron los días 31 de diciembre de 1990, 1991 y 1992, previa lectura del informe del comisario.

III. Elección de administradores y comisarios y asignación de emolumentos.

IV. Designación de persona que, en su caso, comparezca ante notario a protocolizar el acta de asamblea y de estimarlo legalmente necesario o conveniente gestione su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tecámac, México, a 11 de mayo de 1993.

El Consejo de Administración

C.P. Francisco Durantes Ballesteros.—Rúbrica,
Presidente

1900.—14 mayo

SUPR SERVICIO DE FLETES CORONA, S.A. DE C.V.

CUAUTILAN IZCALLI, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de la empresa denominada "SUPER SERVICIO DE FLETES CORONA", S.A. DE C.V., a la Asamblea General Extraordinaria en los términos del artículo Trigésimo Primero del estatuto social y del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, misma que se celebrará a las 11:00 horas del día 21 de mayo de 1993, en el domicilio social ubicado en la calle de Velloso No. 29-H 42, C.P. 54700, Cuautilán Izcalli, Edo. de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros de la empresa.

2.—Cambio de domicilio social y modificación de la cláusula tercera de la escritura constitutiva.

3.—Aumento del capital social por capitalización de pasivos.

4.—Cambio del Organismo de Administración.

5.—Revocación y otorgamiento de poderes.

6.—Asuntos Generales.

ATENTAMENTE

José Froylán Corona Montiel.—Rúbrica

Presidente del Consejo de Administración. 311-A1.—14 mayo